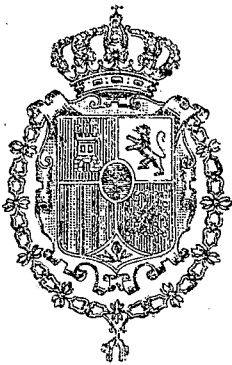


# DIARIO OFICIAL



DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### REALES ORDENES

##### Subsecretaría

##### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien confirmar en el cargo de ayudante de campo del General de brigada D. Arturo Díaz Ordóñez y Bermúdez de Castro, segundo jefe del Gobierno militar de Menorca, al teniente coronel de Infantería don Pedro Verdugo Castro, ascendido á su actual empleo por real orden de 5 del corriente mes (D. O. núm. 52).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de Baleares.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de campo del General de la primera brigada de la división de Caballería, D. Pedro Font de Mora y Jáuregui, al capitán de dicha arma, destinado actualmente en el 11.º Depósito de reserva, D. José Monasterio é Ituarte.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de la primera y sexta regiones.

Señor Interventor general de Guerra.

#### OBRAS DEL DEPOSITO DE LA GUERRA

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que se ponga á la venta en el Depósito de la Guerra la hoja núm. 14 (León) del mapa itinerario militar de España en escala de 1:200.000, al precio de 2,50 pesetas el ejemplar y de dos para las personas comprendidas en

la real orden de 12 de octubre de 1914 (D. O. número 229).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer se pongan á la venta en el Depósito de la Guerra las «Instrucciones técnicas para los trabajos topográficos del Cuerpo de Estado Mayor», aprobadas por real orden de 26 de septiembre de 1912 (C. L. núm. 185), al precio de 6,50 pesetas el ejemplar.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señor...

#### Sección de Infantería

##### DESTINOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el teniente coronel de Infantería D. Leoncio Moratinos Pestano, supernumerario sin sueldo en esta región, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle la vuelta al servicio activo; debiendo continuar en la situación en que se encuentra hasta que le corresponda obtener colocación, conforme á lo prevenido en el art. 4.º del real decreto de 2 de agosto de 1889 (C. L. núm. 362).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

#### INSTRUCCION DE TIRO

*Circular.* Excmo. Sr.: En vista del escrito del General Jefe de la Escuela Central de Tiro del Ejército de 1.º del actual, cursando acta de la Jun-

ta facultativa de la tercera sección de la misma con informe «resumen general de la instrucción de tiro del arma de Infantería en el año 1913, formulado con presencia de los resúmenes estadísticos», redactados por los cuerpos en dicho año, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el indicado informe y autorizar para que lo publique á sus expensas la citada Sección, distribuyéndolo á las autoridades y cuerpos de Infantería. Es al propio tiempo la voluntad de S. M.:

1.ª Que se den las gracias en su real nombre á los primeros jefes de los cuerpos que á continuación se relacionan, por ser los que más se han distinguido en la instrucción de tiro, y que se les anote en sus hojas de servicios, así como á los demás jefes y oficiales á sus órdenes que más se hubieran hecho notar.

2.ª Que la mencionada sección de dicha Escuela remita á cada uno de los cuerpos que se enumeran, las cantidades que se expresan, con cargo á la que con este objeto le fué librada por real orden de 24 de diciembre de 1913, deduciendo el 1,20 por 100 por impuesto de pagos al Estado, exigiendo el oportuno recibo á los cuerpos agraciados, que ingrese en el fondo técnico de la misma 3.500 pesetas en compensación de los premios que por la instrucción de tiro y por los resultados obtenidos en concursos de tiro, otorgó á la tropa que para experiencias tuvo afecta en el repetido año 1913, y que rinda, en forma reglamentaria, la cuenta correspondiente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señor...

Relación que se cita

Regimiento de Almansa, 18. . . . .	3.500	pesetas.
Idem de Gerona, 22. . . . .	3.000	»
Idem de Asia, 55. . . . .	2.500	»
Idem de Vergara, 57. . . . .	2.000	»
Idem de San Quintín, 47. . . . .	1.500	»
Idem de San Marcial, 44. . . . .	1.000	»
Batallón Cazadores de Ibiza, 19. . . . .	700	»
Regimiento de Valencia, 23. . . . .	650	»
Idem de Vizcaya, 51. . . . .	500	»
Idem de Sicilia, 7. . . . .	400	»
Idem de América, 14. . . . .	300	»
Idem de Otumba, 49. . . . .	250	»
Idem de Zaragoza, 12. . . . .	200	»

Madrid 17 de marzo de 1915.—Echagüe.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento del regimiento Infantería de Isabel la Católica núm. 54 Félix Aperador Corral, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 27 de febrero próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Gloria Buendía Corral.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de marzo de 1915.

RAMÓN ECHAGÜE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la octava región.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento del regimiento Infantería de Soria número 9 José González Gómez, el Rey (q. D. g.), de

acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 4 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª María de los Santos Pérez y Herrán.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de marzo de 1915.

RAMÓN ECHAGÜE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la segunda región.

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Infantería D. José Baldellón Silva, perteneciente al batallón Cazadores de Gomera-Hierro núm. 23, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el pase á situación de reemplazo con residencia en esas islas, con arreglo á las prescripciones de la real orden circular de 12 de diciembre de 1900 (C. L. núm. 237).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de Canarias.

Señor Interventor general de Guerra.

Seccion de Caballería

ASCENSOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, promovida por el maestro armero de tercera clase de la Escuela de Equitación Militar D. Juan Muner Celma, en súplica de que se le conceda el ascenso á maestro armero de segunda clase, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á la petición del interesado, asignándole la efectividad de 1.ª del mes actual, por hallarse comprendido en el reglamento aprobado por real orden de 23 de julio de 1892 (C. L. núm. 235), debiendo disfrutar el haber anual que por su nueva categoría le corresponde.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

CLASIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar aptos para el ascenso á los coroneles de Caballería D. Osvaldo Capaz Sellés, D. Joaquín Palomino Díaz, D. Tristán Cabezas Morínigo y don José Roviralta Gamboa, por reunir las condiciones que determina el art. 6.ª del reglamento de clasificaciones de 24 de mayo de 1891 (C. L. número 195) y haberse dado cumplimiento á lo dispuesto en la real orden de 8 de agosto de 1905 (C. L. núm. 153).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

to y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de la primera, quinta y séptima regiones y Director general de Cría Caballar y Remonta.

#### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el brigada del regimiento Cazadores de Galicia, 25.º de Caballería, Pedro Mezquida Roselló, pase destinado al de Vitoria, 28.º de la misma arma, y el de igual clase de éste, Julio Rodríguez Antonio, al de Cazadores de Galicia número 25, verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señores Alto Comisario de España en Marruecos, Capitán general de la octava región y Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor general de Guerra.

#### SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, promovida por el sargento del escuadrón Cazadores de Gran Canaria núm. 6 José Arias López, en súplica de que se le conceda el abono del 10 por 100 sobre sus pagas de los meses de enero á abril de 1913, ambos inclusive, el Rey (q. D. g.), en analogía con lo resuelto por real orden de 19 de octubre de 1914 (D. O. número 236) en igual petición del brigada de la misma arma Benedicto Martín Carretero, ha tenido á bien acceder á la petición del recurrente, debiendo reclamarse dicho 10 por 100 de los mencionados meses, si ya no lo hubiere sido, por el cuerpo en que entonces prestara sus servicios, con la limitación del sueldo de segundo teniente y en la forma establecida por real orden de 14 de diciembre de 1911 (C. L. núm. 247).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de Canarias.

Señor Interventor general de Guerra.

### Sección de Artillería

#### DESTINOS

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Artillería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Eduardo Oliver Copóns y Fernández Villamil y termina con D. Cipriano Negro y Cristóbal, pasen á los destinos y situaciones que á cada uno se les señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señor...

#### Relación que se cita

#### Coronel

D. Eduardo Oliver Copóns y Fernández Villamil, del tercer regimiento montado, á excedente en la primera región.

#### Teniente coronel

D. Restituto Tenés y Muñoz, de excedente en Canarias, á la Comandancia de Cartagena.

#### Comandantes

- D. Eduardo Chao y Sedano, de excedente en la primera región y en comisión en la Caja de huérfanos de la guerra, á la Comandancia de Menorca, en vacante de cumplido el 20.
- » José Casado y Moyano, ascendido, de reemplazo en la primera región, á la Comandancia de Menorca, en vacante de ascendido el día 2.
  - » Rafael Halcón y Gutiérrez de Acuña, marqués de Montana, ascendido, de la Pirotecnia militar de Sevilla, al Parque regional de dicha capital.
  - » Rafael López Caparrós, del Parque regional de Sevilla, á excedente en la segunda región.
  - » Rafael Alonso de Medina y Miquel, que ha cesado de ayudante del General D. José Llinás, á excedente en la tercera región.
  - » Nicasio de Aspe y Baamonde, ascendido por mérito de guerra según real orden de 15 del actual (D. O. núm. 60), del tercer regimiento de montaña, á excedente en la octava región.
  - » José Oliveda y Barroch, ascendido por mérito de guerra según real orden de 16 del actual (D. O. núm. 61), de excedente en la cuarta región, continúa en la misma situación.

#### Capitanes

- D. Fausto Villarejo y Bermejo, de reemplazo en la primera región, á la Comandancia de Melilla, en vacante de ascendido el día 2.
- » Rafael Pellicer y del Corral, de excedente en la tercera región, al regimiento mixto de Ceuta, en vacante de fallecido el día 8.
  - » Arturo Díaz Clemente, del Parque móvil y Comandancia de Ceuta, aumento transitorio, capítulo 1.º, artículo 2.º del presupuesto, á la Comandancia de Ceuta, en vacante de cumplido el día 28.
  - » Jesuáldo Martínez Vivas, del regimiento de Sitio, al Parque móvil y Comandancia de Ceuta, aumento transitorio, capítulo 1.º, artículo 2.º del presupuesto.
  - » Miguel Rubio y las Heras, de la Comandancia de Melilla, al regimiento de montaña de dicha plaza.
  - » José Rojas y Marcós, del 12.º regimiento montado, al primero.
  - » José Fernández y Ferrer, de excedente en la primera región, al 12.º regimiento montado.
  - » Bernardo San Frutos y Sebastián, del tercer regimiento montado, al regimiento de Sitio.
  - » José Gil y Otero, de excedente en la sexta región, al tercer regimiento montado.
  - » Domingo Rey y D'Harcourt, del regimiento de montaña de Melilla, al 13.º regimiento montado.
  - » Vicente Abreu y Madariaga, que ha cesado de ayudante del General D. Pedro Ayala, al Depósito de armamento de Vitoria.
  - » José Otero y Montes de Oca, de excedente en la primera región, al Parque regional de Sevilla.
  - » José Fernández Herce, de la Comandancia de Larache, á excedente en la octava región.
  - » José Hermosa y Khit, de la Comandancia de Melilla, á excedente en la segunda región.
  - » Rafael Posada y Hano-Bustillo, del 13.º regimiento montado, á excedente en la cuarta región.

- D. Santiago Romero y Durán, ascendido, de la Comandancia del Ferrol, á excedente en la octava región.
- » Julián González y Martínez, ascendido, de la Comandancia de Melilla, á excedente en dicha plaza.
- » Fernando Casado y Veiga, ascendido por mérito de guerra según real orden de 15 del actual (D. O. núm. 60), del tercer regimiento de montaña, á excedente en la octava región.
- » José Cruz y Conde, del regimiento á caballo, cuarto de campaña, al 13.º regimiento montado.
- » Fernando Roldán y Díaz de Arcaya, del 13.º regimiento montado, al regimiento á caballo, cuarto de campaña.
- » Emilio Pérez Gómez, vuelto á activo, de supernumerario en la primera región, al tercer regimiento de montaña.
- » Carlos Alfonso de Comesaña, del primer regimiento montado, á la Pirotecnia militar de Sevilla.

### Primeros tenientes

- D. Agustín Plana y Sancho, de excedente en la primera región y en comisión en la Academia del arma, al 10.º regimiento montado (Ceuta), en vacante de cumplido el día 17.
- » Eduardo Arias Salgado y de Cubas, de la Comandancia de Ceuta, al Parque móvil y Comandancia de Ceuta, aumento transitorio, capítulo 1.º, artículo 2.º del presupuesto.
- » Alfonso Pons y Lamo de Espinosa, de la Comandancia de Ceuta, al regimiento mixto de dicha plaza, en vacante de cumplido el día 18.
- » Manuel López y Caparrós, del primer regimiento montado, al cuadro eventual de Ceuta.
- » Antonio Hidalgo y Díaz, del tercer regimiento montado, á la Comandancia de Ceuta.
- » Francisco de Arteaga y Fernández, del regimiento mixto de Ceuta, al primer regimiento montado.
- » Jorge Vigon y Suero Díaz, de la Comandancia de Ceuta, al regimiento mixto de dicha plaza.
- » José Viciano y Martí, del cuadro eventual de Ceuta, á la Comandancia de dicha plaza.
- » José Rino y Badía, de la Comandancia de Larache, al primer regimiento montado.
- » Antonio Caruncho y Astrayn, del regimiento de montaña de Melilla, al regimiento á caballo, cuarto de campaña.
- » Luis Madrid y Alcalá Zamora, del regimiento de montaña de Melilla, al 12.º regimiento montado.
- » Pedro Madrugal y Concellón, del regimiento montaña de Melilla, al primer regimiento de montaña.
- » Luis Hernández Francés, del regimiento á caballo, 4.º de campaña, al regimiento de montaña de Melilla.
- » Joaquín Gardoqui y Rodríguez, del 6.º regimiento montado, á la Comandancia de Melilla, en vacante de cumplido el día 17.
- » José Martín Montalvo y Gurrea, de la Comandancia de Melilla, al regimiento de montaña de dicha plaza.
- » Miguel Martín de Oliva y Enjuto, de la Comandancia de Melilla, al regimiento montaña de dicha plaza.
- » Antonio Ramírez de Arellano y Romero, del tercer regimiento montado, al tercer regimiento de montaña.

### ESCALA DE RESERVA

#### Primer teniente

- D. Jesús Vicente Pardo, del primer regimiento montado, á la Comandancia de Larache.

### Segundos tenientes

- D. Antonio Esteve Santa, ascendido por mérito de guerra, según real orden de 17 del actual (D. O. número 62), de la Comandancia de Larache, al primer regimiento montado.
- » Victoriano Telpeto Monteiro, ascendido por mérito de guerra, según real orden de 17 del actual (D. O. núm. 62), del tercer regimiento de montaña, al primer regimiento montado.
- » Pedro López Ortega, del primer regimiento de montaña, á la Comandancia de Menorca.
- » Emilio Sánchez Castaño, del 11.º regimiento montado, al 10.º
- » Cipriano Negro y Cristóbal, en situación de reserva en la primera región y afecto para haberes al primer Depósito de reserva, al segundo regimiento montado.

Madrid 18 de marzo de 1915.—Echagüe.

### Sección de Ingenieros

#### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el maestro de obras militares D. Rafael Bonastre Gollart, de la Comandancia de Ingenieros de Tenerife, pase destinado á la de Badajoz.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de la primera región y de Canarias.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el maestro de obras militares don Eduardo Fumadó Ballesté, de la Comandancia de Ingenieros de Badajoz, pase destinado á la de Tenerife.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de la primera región y de Canarias.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el sargento y dieciséis soldados, incluidos en la siguiente relación, que empieza con Antonio Blasco Moreno y termina con Julián Coronado Haro, que actualmente prestan servicio en el Centro Electrotécnico y de Comunicaciones, se incorporen con urgencia á sus respectivos cuerpos, por no reunir las condiciones determinadas en el art. 9.º del reglamento aprobado por real orden de 3 de octubre de 1906 (C. L. núm. 177), para continuar en el curso de automovilismo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones y Comandantes generales de Ceuta, Melilla y Larache.

## Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES
2.º regimiento de Zapadores minadores	Soldado	Antonio Blasco Moreno.
Idem	Otro	Antonio Calvo Egido.
Idem	Otro	José González Gallego.
Idem	Otro	Victoriano Beinat García.
3.º regimiento de Zapadores minadores	Otro	Francisco Hernández Fernández.
Regimiento de Telégrafos	Otro	Dámaso Castillo Domínguez.
Idem	Otro	Enrique Usero Jiménez.
Regimiento de Ferrocarriles	Otro	Antonio Quintana Borreguero.
Idem mixto de Ingenieros de Melilla	Otro	Víctor Aycart Tejero.
Idem id. de Ceuta	Otro	Serapio Basurta Miranda.
Idem Infantería de San Fernando, 11	Otro	Emilio Méndez Casado.
Idem idem de Melilla, 59	Sargento	Enrique Peñaranda Valverde.
Idem Caballería de Alcántara, 14	Soldado	Adrián Mestre Ripoll.
Idem	Otro	Eustaquio Rodrigo Velasco.
Grupo mixto de Larache	Otro	Manuel Granados Gil.
Sanidad Militar, ambulancia montada 1.ª reg.	Otro	Marcelino Ramírez Jiménez.
Idem	Otro	Julián Coronado Haro.

Madrid 17 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

## MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente de Ingenieros (E. R.), con destino en la tercera compañía de depósito del regimiento de Ferrocarriles, D. Mariano Gómez Herreiro, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 10 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª María de la Piedad de Dios Hidalgo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de marzo de 1915.

RAMÓN ECHAGÜE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la séptima región.

## Seccion de Intendencia

## INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en sus escritos de 3 del actual, desempeñadas durante la estancia de Sus Majestades en Sevilla, por sus ayudante de campo y secretario, respectivamente, los Generales de brigada D. Gabino Aranda Mihura y D. Juan Loriga y Herrera-Dávila, conde del Grove, y el oficial tercero de Oficinas militares D. Diego Montáñez Martínez, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos 10 y 11 del vigente reglamento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señor Jefe de la Casa Militar de S. M. el Rey.

Señor Interventor general de Guerra.

## TRANSPORTES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar se efectúe con urgencia el transporte del material sanitario que figura en la relación que obra en el Parque de Sanidad Militar, desde este Establecimiento á la Sección de tropas de la Comandancia de Ingenieros de Menorca.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de la primera región y de Baleares.

Señor Interventor general de Guerra.

## Seccion de Justicia y asuntos generales

## CONDECORACIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. remitió á este Ministerio en 5 del mes actual, promovida por el coronel de Infantería D. Vicente González Martínez, en súplica de que se le autorice para usar sobre el uniforme la medalla de oro de la Cruz Roja española; y acreditando hallarse en posesión de la misma, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado, con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 26 de septiembre de 1899 (C. L. núm. 183).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la tercera región.

## LICENCIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 4 del mes actual, promovida por el segundo teniente de Infantería (E. R.), retirado por Guerra, D. Antonio Galán Valiente, residente en la Habana (República de Cuba), con li-

cencia ilimitada, según real orden de 31 de octubre de 1907 (D. O. núm. 243), en súplica de que se le conceda autorización para viajar por tiempo ilimitado por las Repúblicas de Colombia, El Perú y Cuba, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder al interesado la autorización que solicita; debiendo, mientras resida en el extranjero, cumplir cuanto dispone para las clases pasivas que se hallan en este caso el reglamento de la Dirección general de dichas clases, aprobado por real orden de 30 de julio de 1900, inserto en la «Gaceta de Madrid» del 5 de agosto siguiente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

RETIROS

Excmo. Sr.: Habiendo cumplido en 23 de febrero próximo pasado la edad reglamentaria para el retiro forzoso el primer teniente honorífico, segundo teniente de la Guardia Civil (E. R.), retirado por Guerra, D. Matías Cebrián Fuentes, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer cause baja en la nómina de retirados de esa región (22.º tercio) por fin del citado mes de febrero, y que desde 1.º del actual se le abone por la Delegación de Hacienda de la provincia de Teruel el haber de 146,25 pesetas mensuales que en definitiva le fué asignado por real orden de 2 de abril de 1903 (D. O. núm. 74), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, como comprendido en la ley de 8 de enero de 1902 (C. L. número 26).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Intendente general militar, Interventor general de Guerra y Director general de la Guardia Civil.

Seccion de Instruccion, reclutamiento y cuerpos diversos

ASCENSOS

Excmo Sr.: Aprobando la propuesta de ascensos que V. E. remitió á este Ministerio en 2 del mes actual, el Rey (q. D. g.) se ha servido conferir el empleo superior inmediato, al oficial menor y guardia de ese Real Cuerpo que se expresan en la siguiente relación, por ser los primeros en su clase para obtenerlos y estar declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en sus nuevos empleos la efectividad que en la misma se les asigna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señor Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

Señor Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Clases	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFFECTIVIDAD		
			Día	Mes	Año
2.º teniente, cabo... Guardia. ....	D. José Mompó Martínez ..... » Angel Rodríguez García .....	1.º teniente, sargento 2.º 2.º teniente, cabo .....	14	febrero...	1915
			14	idem. ....	1915

Madrid 18 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

DOCUMENTACION

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que queden anulados, por haber sufrido extravío, los documentos que se expresan en la siguiente relación, pertenecientes á los individuos que se indican; aprobando al propio tiempo que las autoridades militares hayan dispuesto la expedición de pases por duplicado á los que pertene-

cen al Ejército, y de certificados de servicios á los licenciados absolutos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señor...

Relación que se cita

Regiones.....	NOMBRES	NATURALEZA		NOMBRE		Clase del documento extraviado	Fecha del documento extraviado			Jefes que autorizaron los documentos extraviados			
		Pueblo	Provincia	del padre	de la madre		Día	Mes	Año	Clases	Nombres	Clases	Nombres
2. <sup>a</sup>	Narciso Sánchez García ..	Puerto de Sta. María.	Cádiz...	Juan.....	Dolores ....	Lic. absoluta...	8	dicbre	1900	Comand.te.	D. Francisco Gutiérrez Gutiérrez.....	Coronel...	D. Eduardo Valde- rrama Rodrí- guez.
	José Caballero Viejo ....	San Lucar.	Idem.....	Manuel ..	Ana.....	Idem.....	13	sepbre	1906	Capitán ...	» Mateo Roca Agui- lar.....	Idem.....	» Adolfo Erenas Pérez Iñigo.
	Valentín Ferrero Rodrí- guez.....	Arco s - Frontera..	Idem.....	Valentín ..	Enriqueta..	Fe de soltería..	16	agosto	1914	T. coronel.	» Nicolás Fran co Salazar.....	Comand.te.	» Ramón López de Sola.
	Juan Antonio Bejarano Ríos.....	Huevar....	Sevilla ....	José María.	Dolores....	Lic. absoluta ...	31	julio .	1914	Comand. te	» Juan López de Sola.....	Coronel...	» Rafael Rodríguez Riera.
	Daniel Bursín Guzmán...	Idem.....	Idem.....	Joaquín...	Aurora.....	Idem.....	»	»	»	»	El mismo.....	»	El mismo.
	José Godoy Malleu.....	Idem.....	Idem.....	Manuel....	Dolores....	Idem.....	»	»	»	»	El mismo.....	»	El mismo.
	Eduardo Moreno Arias ..	Idem.....	Idem.....	Manuel....	Manuela ..	Idem.....	»	»	»	»	El mismo.....	»	El mismo.
	Dionisio Ucar Pérez.....	Zaragoza..	Zaragoza ..	Vicente ...	Escolástica.	Exceptuado....	1	agosto	1914	T. coronel.	D. Fernando Sán- chez.....	Comand.te.	D. Eusebio Senra..
	Elías López Sarañana...	Idem... ..	Idem.....	Andrés....	Juliana.....	Pase excedente.	1	sepbre	1908	Comand.te.	» Ignacio Azpeleta.	T. coronel.	» José Ardid.
	Nicolás Martínez Tapia ..	Tabuena..	Idem.....	Silverio ...	Petra.....	Id. condicional.	1	agosto	1904	T. coronel.	» José Ardid.....	Coronel...	» José Soriano.
5. <sup>a</sup>	José Palomar Giner....	Zaragoza..	Idem.....	Baltasar ..	Pilar.....	Idem excedente.	1	sepbre	1908	Comand.te.	» Ignacio Azpeleta	T. coronel.	» José Ardid.
	Pablo Kabián Majén.....	Maluenda..	Idem.....	José.....	María.....	Idem.....	1	idem	1904	T. coronel.	» José Ardid.....	Coronel...	» José Soriano.
	Roque Cebrián Monreal..	Zaragoza..	Idem.....	Marcelino.	Agustina...	Pase de redimido	21	idem	1911	Capitán... ..	» Octavio L. del Castillo.....	Comand.te.	» Juan Campos.
	Serafín Osés Irujo.....	Idem.....	Idem.....	Gregorio..	Francisca ..	Idem excedente.	1	idem..	1908	Comand.te.	» Ignacio Azpeleta.	T. coronel.	» José Ardid.
	Soletó Merino Sagastí..	Carbonero.	Logroño..	Manuel....	Isabel.....	Cert. soltería...	5	marzo.	1914	T. coronel.	» Manuel Sánchez.	Comand.te.	» José Aranguren.
	José García Bau .....	Armesta..	Lugo.....	Francisco.	Carmen....	Lic. <sup>a</sup> absoluta por inútil...	16	abril..	1913	Coronel...	» Vicente Sarthou de Lera.....	T. coronel.	» Nemesio Angulo López.
	Dionisio González Soberan	Basago....	Santander.	Antonino..	Isabel.....	Idem.....	17	marzo.	1910	»	El mismo.....	»	» Salustiano Ferre- ra Soto.
	Mauro García Arce .....	Cuevas de Arnaya...	Burgos....	Ciriaco....	Basilisa .....	Pase rva. activa.	4	febro.	1913	»	El mismo.....	»	» Nemesio Angulo López.
	Esteban Terán Seco ....	Hoyos.....	Santander.	Leonardo.	Inés.....	Idem.....	21	enero.	1909	Coronel...	D. Dimas Martínez.	Capitán...	D. Eduardo Arias.
	Abdón Zederillo Ruiz...	Santander.	Idem.....	José.....	Ramona .....	Idem.....	27	agosto	1907	»	El mismo.....	»	» Miguel Busta- mante.
6. <sup>a</sup>	Fermín Saiz Moreno ....	Idem.....	Idem.....	Ceferino...	Salustiana ..	Idem.....	29	dicbre	1909	»	El mismo.....	»	» Eduardo Arias.
	Santiago Martín Hidalgo.	Villaherre- ros.....	Palencia..	Mariano ...	Teresa.....	Idem.....	18	nobre.	1911	T. coronel.	D. Benito Márquez.	Comand.te.	» Valentín Melgar.
	Valentín Azcona Ontañón	Rojas.....	Santander.	Pedro.....	Elvira.....	Idem.....	3	idem..	1911	»	El mismo.....	»	El mismo.
	Ramón Gómez Arche ..	Riotuerto..	Idem.....	Ramón....	Benita.....	Idem.....	25	ocbre.	1905	Coronel...	D. Dimas Martínez.	Capitán...	D. Domingo Ramos.
	Ramiro Rivas Serna.....	Pamargo...	Idem.....	Faustino..	Felipa.....	Idem.....	26	marzo.	1911	»	El mismo.....	Comand.te.	» José Otegui.
	Pedro García Gómez....	Montuengo	Burgos....	Apolinar..	Atilana .....	Lic. absoluta...	7	febro.	1906	Coronel...	D. Ernesto Ortega Redal.....	Idem.....	» Narciso Jiménez Morales.
	Leandro Cuéllar Simón..	Villalba de Duero....	Idem.....	Mariano ..	Bibiana.....	Idem.....	31	julio..	1910	Idem.....	» Lorenzo Bono Sorolla.....	Idem.....	» Abraham Santa- maría.
	Marcos Mendijuz Mezquíá	Luzcando..	Alava ...	Antonio...	Magdalena ..	Idem.....	1	agosto	1909	Idem.....	» Francisco Bruna Sánchez.....	Idem.....	» Manuel Moreno Vidal.
	Narciso Fernández Cam- pos.....	Treirso....	Santander.	Luis.....	María.....	Pase 2. <sup>a</sup> reserva	10	marzo.	1910	T. coronel.	» Fulgencio Fer- nández.....	Idem.....	» Leopoldo Toribio

Región.....	NOMBRES	NATURALEZA		NOMBRE		Clase del documento extraviado	Fecha del documento extraviado			Jefes que autorizaron los documentos extraviados				
		Pueblo	Provincia	del padre	de la madre		Día	Mes	Año	Clases	Nombres	Clases	Nombres	
7. <sup>a</sup>	Angel Beamonte Rodríguez.....	Miranda...	Oviedo...	Emeterio..	Manuela ...	Pase situación..	1	agosto	1904	T. coronel	D. Manuel Elias...	Coronel...	D. José Duarte.	
	Manuel Meana Cavol....	Gijón.....	Idem .....	Apolinar..	Eugenia ...	Idem .....	1	idem	1908	Comand.te.	» Eduardo Hurtado	T. coronel.	» Rafael Cantóu.	
	Benigno Riondo Rionda..	Idem.....	Idem .....	José.....	María .....	Idem .....	»	idem	1903	Idem .....	» Simón Sanz.....	Coronel...	» Manuel Mesías.	
	Emilio García Barros....	Coruña...	Coruña ...	Ramón...	Pilar .....	Idem .....	15	marzo.	1913			Capitán...	» José Aramburo.	
8. <sup>a</sup>	Eustaquio San José García	Barruelo ..	Valladolid	Antonio ..	Antolina ..	Pase 2. <sup>a</sup> reserva.	18	nobre.	1913			Comand.te	» Augusto A. de Toledo.	
	Francisco López Ayo....	Camariñas.	Coruña...	Juan .....	Carmen .....	Pase situación..	6	idem	1913			Idem.....	» Antonio Biate.	
	Miguel Esteban Marín ...	Algar .....	Barcelona .	Ramón....	Josefa .....	Lic. absoluta y cert. soltería..	6	oebre.	1904			Coronel ..	» Adolfo Elola.	
	Gabriel Burget Ruitort ..	Fornalut...	Baleares...	Gabriel....	Francisca .	Pase deredimido	31	dicbre	1909	Coronel...	» Enrique Carlos..	Comand.te	» Manuel Vidal.	
	Andrés Carbonell Ferrá	gut.....	Palma.....	Idem .....	Francisco .	Margarita ...	Id. 1. <sup>a</sup> reserva.	4	marzo.	1910	»	El mismo .....	T. coronel.	» Manuel Villalonga
	Juan Fúster Piña .....	Idem.....	Idem .....	Miguel....	Juana.....	Idem .....	25	febro.	1911	»	El mismo .....	»	El mismo.	
	José Sendia Llabres .....	Idem.....	Idem .....	José .....	María .....	Pase exc. cupo	1	agosto	1913	Coronel...	D. José de Nouvila	Comand.te.	D. Manuel Vidal.	
	Eustaquio García Hernández .....	Orotava..	Canarias ..	Manuel....	Antonia ...	Idem 2. <sup>a</sup> reserva	28	febro.	1913	Capitán ...	» José Rodrigo Vallabriga ...	T. coronel.	» José Ramírez de Esporta.	
	Juan Hernández Pérez ...	San Miguel.	Idem .....	»	María, ...	Idem .....	28	idem	1913	T. coronel	» Mauricio Manuel de Villena...	Comand.te.	» Miguel Gómez Romeu.	
	José M. <sup>a</sup> Moreno Mendoza	Galdaz....	Idem .....	José .....	Isabel .....	Idem .....	1	sepbre	1911	Coronel...	» Manuel Ruiz de Adames.....	Idem.....	» Juan Montaner Grau.	
Melilla.	Manuel Fernández Gil ..	Herrera de Pisuerga..	Palencia...	Pablo.....	Quirina ....	Pase rva. activa	19	dicbre.	1914	Idem .....	» Mariano Prestamero Pérez ..	Idem mayor	» Felipe Lázaro Dehesa.	
	Luis Paterna Aleaga ....	Fuente Álamo.....	Albacete ..	Antonio...	María Con- cepción....	Idem id. y certificado soltería.	23	sepbre	1913	Idem.....	» Miguel Elizainzín.	Comand.te.	» Miguel Vaello.	

Madrid 11 de marzo de 1915

ECHAQUIE



## VACANTES

*Circular.* Excmo. Sr.: Existiendo una vacante de oficial segundo, ayudante de profesor, en comisión, en la Academia de Intendencia, que debe proveerse en la forma que determina el real decreto de 1.ª de junio de 1911 (C. L. núm. 109), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer, que los de dicho empleo y cuerpo que deseen ocuparla, promuevan sus instancias en el término de veinte días, á partir de esta fecha, acompañando copias de las hojas de servicios y de hechos, consignando los que se hallen sirviendo en Baleares, Canarias y Africa si tienen cumplido el tiempo de permanencia; teniendo en cuenta, que el designado desempeñará la suplencia de las cuartas clases de primer año (Geometría, Dibujo y Francés), primera del segundo y tercero (primero y segundo curso de Pronoetica).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señor...

## DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales

## Sección de Caballería

## DOCUMENTACION

*Circular.* El Excmo. Señor Ministro de la Guerra se ha servido disponer que los jefes de los cuerpos, unidades, centros y dependencias del arma de Caballería, remitan á esta Sección, con toda urgencia, nota de los maestros armeros de los suyos respectivos, con expresión de las fechas de nacimiento y antigüedad en las distintas categorías por que hayan pasado.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 18 de marzo de 1915.

El Coronel Jefe accidental

*Joaquín Aguirre.*

Señor...

## Sección de Artillería

## CONCURSOS

Vacante en el segundo regimiento de Artillería de montaña una plaza de obrero ajustador herrero-cerrajero de segunda clase, contratado, dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas, derechos pasivos y demás que concede la legislación vigente, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se anuncia á concurso, á fin de que los que deseen ocuparla dirijan sus instancias, escritas de su puño y letra, al señor coronel primer jefe del expresado regimiento, en el término de veinte días, á contar desde esta fecha, á las que acompañarán los documentos que previene el art. 5.ª del reglamento de ajustadores, aprobado por real orden de 1.ª de abril de 1882 (C. L. núm. 149).

Madrid 17 de marzo de 1915.

El Jefe de la Sección,

P. O.,

*Ramón Valdés*

## Sección de Instrucción, reclutamiento y cuerpos diversos

## LICENCIAS

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. Ramiro Nieto Sáez, y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se le conceden veinte días de licencia por enfermo para Melilla, surtiendo sus efectos esta concesión desde el día en que el referido alumno se haya ausentado de esa Academia.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 17 de marzo de 1915.

El Jefe de la Sección,

*Ricardo Aranz.*

Señor Director de la Academia de Intendencia.

Excmos. Señores Capitán general de la primera región y Comandante general de Melilla.

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia, D. Pedro Hernández Blanco, y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, se le conceden 20 días de licencia por enfermo para esta Corte.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 18 de marzo de 1915.

El Jefe de la Sección,

*Ricardo Aranz.*

Señor Director de la Academia de Artillería.

Excmo. Señor Capitán general de la primera región.

En vista de la instancia promovida por el segundo teniente alumno de esa Academia D. Gaspar Gómez Salas, y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, se le conceden 15 días de licencia por enfermo para esta Corte.

Dios guarde V. S. muchos años. Madrid 18 de marzo de 1915.

El Jefe de la Sección,

*Ricardo Aranz.*

Señor Director de la Academia de Artillería.

Excmo. Señor Capitán general de la primera región.

En vista de la instancia promovida por el segundo teniente alumno de esa Academia D. Antonio Argudín Zaldívar, y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, se le conceden 10 días de licencia por enfermo para esta Corte, surtiendo sus efectos esta concesión desde el día que se haya ausentado de la Academia.

Dios guarde V. S. muchos años. Madrid 18 de marzo de 1915.

El Jefe de la Sección,

*Ricardo Aranz.*

Señor Director de la Academia de Artillería.

Excmo. Señor Capitán general de la primera región.

# Consejo Supremo de Guerra y Marina

## PENSIONES

*Circular.* Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo, se dice á la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de

1904, ha declarado con derecho á pensión á las personas que se expresan en la unida relación, que empieza con María Josefa Penadés Lladosa y termina con Josefa Calvente González, por hallarse comprendidas en las leyes y reglamentos que respectivamente se indican. Los haberes pasivos de referencia se les satisfarán por las Delegaciones de Hacienda de las provincias y desde las fechas que se consignan en la relación; entendiéndose que los padres pobres de los causantes disfrutarán el be-

neficio en coparticipación y sin necesidad de nueva declaración á favor del que sobreviva, y las viudas mientras conserven su actual estado». Lo que por orden del Excmo. Sr. Presidente comunico á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de marzo de 1915.

El General Secretario,  
*Gabriel Antón.*

Excmo. Señor...

### Relación que se cita

Autoridad que ha cursado el expediente	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Estado civil de las huérfanas	EMPLEOS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	PENSIÓN ANUAL QUE SE LES CONCEDE		LEYES Ó REGLAMENTOS QUE SE LES APLICAN	FECHA EN QUE DEBE EMPEZAR EL ABONO DE LA PENSIÓN			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
					Ptas.	Cts.		Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
G. M. Valencia.	María Josefa Penadés Lladosa.	Viuda ...	»	Soldado de Inválidos, Luis Crujeda Penadés.....	182	50	Proyecto de ley de 20 de mayo de 1862, vigente por el art. 15 de la de Presupuestos de 25 de junio de 1864. Decreto ley de 22 de octubre de 1868 y Ley de Presupuestos de 28 de febrero de 1878 ....	15	julio...	1914	Valencia.....	Mogente ....	Valencia ....	
Id. Teruel ....	Juan Gracia Alfonso.....	Padres...	»	Soldado, Francisco Gracia Andren.....	182	50	8 julio 1860 .....	28	diebre.	1911	Teruel.....	Oliete.....	Teruel.....	(A)
Id. Jaén.....	Miguela Andren Prados.....	Padre ...	»	Idem, Jacinto Muñoz Garcia.....	182	50		28	idem...	1911	Jaén.....	Pozo-Alcón..	idem.....	(A)
Id. Guadalajara	Ceferino Gutiérrez Sigüenza...	Padres...	»	Idem, Alejandro Gutiérrez Vicente.....	182	50	18	junio.	1913	Guadalajara..	Atanzón....	Guadalajara.		
Id. Tarragona.	Juana Vicente Ayuso.....	Madre ...	»	Idem, Felipe Juanomartí Vandellós....	182	50	25	diebre.	1911	Tarragona....	Gandesa....	Tarragona...		
Id. Valencia...	Teresa Vandillos Sancho.....	Padres...	»	Idem, Agustín Barreras Martínez.....	182	50	28	idem...	1911	Valencia.....	Oliva.....	Valencia.....		
Id. Cádiz.....	Salvador Barreras Molla.....	Padres...	»	Idem, Andrés Lema Padilla.....	182	50	8 julio 1860 .....	4	novbre.	1913	Cádiz.....	Jerez de la Frontera..	Cádiz.....	
C.º Gra. Ceuta	María Martínez Liavori.....	Viuda ...	»	Idem de la Milicia voluntaria de Ceuta, Mohammed-ben-el-Hach-el-Uriagali..	182	50		17	junio ..	1913	Idem.....	Ceuta.....	Idem.....	
G. M. Zamora..	Andrés Lema Aguilar.....	Padres...	»	Soldado, Raimundo de Castro Pérez ...	182	50	12	idem...	1913	Zamora.....	Belver de los Montes....	Zamora.....		
Id. Granada...	Abdona Pérez Bermejo.....	Padre ...	»	Idem, Francisco Rodríguez Fernández..	182	50	18	octubre	1911	Granada.....	Almuñécar..	Granada.....		
Id. Tarragona.	Francisco Rodríguez Martín.....	Padres...	»	Idem, Isidro Batet Domingo .....	182	50	21	sepbre.	1911	Tarragona....	Pont de Armentera...	Tarragona...		
Id. Sevilla....	Jaime Batet Ferré.....	Padres...	»	Idem, Diego Gallardo Calvente.....	182	50	2	novbre.	1908	Sevilla.....	Cabezas de San Juan ...	Sevilla.....	(A)	
	Rosalía Domingo Rosell.....	Padres...	»											
	Diego Gallardo Lago.....	Padres...	»											
	Josefa Calvente González.....	Padres...	»											

(A) Con carácter provisional y la obligación de reintegrar al Estado las cantidades que perciban, si los causantes apareciesen ó se acreditase su existencia, sea cualquiera el lugar en que residan.

Madrid 16 de marzo de 1915.—P. O., El General Secretario, *Gabriel Antón.*

# PARTE NO OFICIAL

## COLEGIO DE MARIA CRISTINA

### CAJA

**BALANCE** correspondiente al mes de febrero de 1915, efectuado en el día de la fecha, que se publica en cumplimiento á lo prevenido en el art. 14 del reglamento orgánico de la Asociación, aprobado por real orden de 3 de diciembre de 1908 (*Colección Legislativa núm. 227*).

DEBE	Pesetas		Cts.	HABER	Pesetas		Cts.
Existencia anterior, según balance del mes de enero de 1915 .....	948.509		34	Por el importe del presupuesto del Colegio, correspondiente al mes de febrero de 1915.....	62.954		65
Por la consignación que determina el caso 4.º del art. 3.º del Reglamento orgánico..	12.761		66	Salidas de Caja en el mes de febrero según carpeta. ....	45		20
Por el importe de las cuotas de suscripción correspondientes á señores Generales, jefes y oficiales del arma en activo, reserva y demás situaciones, pertenecientes al mes de la fecha ..	21.308		75	Por el importe de la partida de nacimiento de la huérfana D.ª Teodora Chamorro, por extravío de la anterior.....	10		00
Por el importe de las cuotas de suscripción correspondientes á los sargentos, cabos, individuos de banda y soldados del arma, correspondientes al mes actual.	8.049		15	Por el idem del lavado, planchado y repaso de ropas del alumno D. Luis Barutell, interno en el Colegio de Sordomudos, en el mes de febrero de 1915.....	6		00
Por el importe del abono que determina el caso 3.º del art. 3.º del Reglamento orgánico.....	27.102		74	Cargo para imponer libretas del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid, con los donativos hechos por el Excmo. señor General, D. Francisco Martín Arrúe y varios cuerpos del Arma; en primer término á los huérfanos que han sido designados por los donantes expresamente y en segundo lugar á los que por ser acreedores á premio han sido propuestos por el Coronel Director del Colegio y Superiora del Departamento de Aranjuez, cuyo ingreso y detalle se ha hecho en el balance del mes de enero último..	2.393		00
Por la consignación de empleados y sirvientes del Colegio.....	3.839		20	Cargo por un giro postal que se cobró indebidamente, y al cual se le dió ingreso en esta Asociación en el balance de enero último, habiéndosele pagado al Colegio de Huérfanos de Ntra. Sra. de la Concepción á quien pertenece.....	75		50
Por el saldo á favor de la Asociación que ha resultado en la imprenta del Colegio en el 3.º trimestre de 1914.....	11.926		15	<i>Suma</i> .....	65.484		35
Por la venta de un ejemplar del reglamento orgánico .....	0		50	Suma el debe.....	1.033.497		49
				Idem el haber.....	65.484		35
				<i>Existencia en Caja, según se detalla á continuación</i> .....	968.013		14
				DETALLE DE LA EXISTENCIA EN CAJA			
				En metálico.....	5.613		32
				Carpeta de resguardos del Banco de España por papel del 4 por 100 interior, propiedad de la Asociación.....	731.195		01
				En cuatro casas de la herencia Bros (según tasación), .....	36.950		00
				Anticipo al Colegio de Toledo.....	10.000		00
				Carpeta de cargos por plazos pagados para obras que se están efectuando en el Colegio de Toledo.....	12.345		54
				Idem de resguardos nominativos por créditos á favor de la Asociación, pendientes de cobro .....	1.039		25
				Idem de cargos contra el Colegio de huérfanos. ....	43.184		90
				En la cuenta corriente del Banco de España	127.685		12
<i>Suma</i> .....	1.033.497		49	<i>SUMA</i> .....	968.013		14

Han dejado de remitir las cuotas los cuerpos siguientes: Regimiento Inca, 62 y batallón Cazadores La Palma, 20; zonas: Getafe, 2; Carmona, 11; Córdoba, 12; Játiva, 20; Murcia, 23; Barcelona, 27; Zaragoza, 33; Salamanca, 47 y Coruña, 50; Habi-

litaciones: la de Gobiernos y Comandancias militares y personal que no pertenece á cuerpo de la 3.<sup>a</sup> región, la de Generales de la 6.<sup>a</sup>, la de Clases Militares de la 8.<sup>a</sup>, la de clases del Gobierno militar de Ceuta, la de clases de Gran Canaria, la del Cuadro para eventualidades en Ceuta, la de Clases de la Comandancia General de Larache, la del Cuerpo de Oficinas Militares de la 2.<sup>a</sup> región, Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4; Tropas de Policía Indígena de Melilla y Milicia Voluntaria de Ceuta.

*ESTADO numérico de los huérfanos existentes en el Colegio, con expresión del alta y baja ocurrida en el mes de la fecha, y de los que de ambos sexos figuran en la escala de aspirantes.*

		SITUACIONES DE LOS HUÉRFANOS							TOTAL
		Con pensión de 1'50 pesetas..	Con pensión de 0'75.....	Sin pensión.....	En prácticas ..	Por incorporar.	Academias militares.....	Presentes en el Colegio.....	
Huérfanos .....	Existían en 1.º de febrero de 1915 . . .	10	266	167	49	34	120	501	1.147
	Altas .....	»	23	17	1	3	»	18	62
	SUMAN .....	10	289	184	50	37	120	519	1.209
	Bajas .....	1	21	20	»	5	»	6	53
	Quedan para 1.º de marzo de 1915.....	9	268	164	50	32	120	513	1.156
Huérfañas .....	Existían en 1.º de febrero de 1915.....	1	127	298	»	21	»	447	1.038
	Altas.....	»	32	19	»	4	»	10	65
	SUMAN .....	1	303	317	»	25	»	457	1.103
	Bajas .....	»	19	16	»	15	»	10	60
	Quedan para 1.º de marzo de 1915.....	1	284	301	»	10	»	447	1.043
Huérfanos de ambos sexos que existen en la escala de aspirantes hoy fecha.....		»	»	»	»	»	»	»	»

V.º B.º

El General Presidente,  
*Alvear.*

Madrid 12 de marzo de 1915.

El Comandante depositario,  
*Miguel Goded.*

MADRID.—TALLERES DEL DEPÓSITO DE LA GUERRA